

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2018 se han informado a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), los siguientes hechos esenciales:

TELEFONICA DEL SUR S.A.:

1. Con fecha 20 de marzo de 2018, el directorio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de abril de 2018, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:
 - a) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2017;
 - b) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado al día 31 de diciembre de 2017;
 - c) Política de Dividendos;
 - d) Determinación de la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2018;
 - e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2018;
 - f) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2018;
 - g) Designación de periódico para la publicación de avisos;
 - h) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes a la Ley a los Estatutos Sociales.
2. Con fecha 17 de abril de 2018, el directorio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. acordó el pago de un dividendo definitivo de \$46,00 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2017, equivalente al 100% de las utilidades liquidadas del referido ejercicio, que se procederá a pagar a contar del día 27 de abril de 2018.
3. Con fecha 21 de marzo de 2017, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se aprobó por los accionistas la propuesta de solicitar la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores llevado por la CMF. El acta de dicha Junta de Accionistas fue reducida a escritura pública con fecha 11 de abril de 2017, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, bajo el repertorio N° 2.212-2017.

Con fecha 30 de julio de 2018, La Sociedad, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”) concedió a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, derecho que fue ejercido por 23 accionistas, titulares en su conjunto de un total de 298.65 acciones. En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 27 N° 1 de la LSA, las acciones de que eran titulares los accionistas disidentes fueron adquiridas por la propia Sociedad, habiéndose registrado todas ellas en el Registro de Accionistas en el mes de mayo de 2017.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la LSA y el artículo 62 del Reglamento de Sociedades Anónimas, cuando la sociedad adquiera acciones de propia emisión como resultado del ejercicio del derecho a retiro de un accionista disidente, dichas acciones deberán enajenarse en bolsa de valores dentro del plazo máximo de un año a contar de su fecha de adquisición. Si dichas acciones no fueran enajenadas en el plazo señalado, las acciones y la inscripción de estas a nombre de la sociedad serán canceladas y el capital se disminuirá de pleno derecho en un monto igual al costo en que la sociedad adquirió dichas acciones.

Es del caso que, habiendo transcurrido más de un año desde la adquisición de las acciones referidas, estas no han sido enajenadas por la sociedad, manteniéndose registradas a su nombre en el registro de accionistas de la misma.

Por lo anterior, mediante escritura pública otorgada con fecha 31 de julio de 2018, en la Notaría de Valdivia de doña Carmen Podlech Michaud, quien suscribe, en mi calidad de Gerente General y en representación de la Sociedad, se ha certificado que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 del reglamento de sociedades anónimas, en relación con los artículos 27 de la LSA y 62 del mismo reglamento, se ha reducido de pleno derecho el capital de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., en la suma de \$85.896.055, pasando de \$32.129.660.869, dividido en 225.063.190 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a la suma de \$32.043.764.814, dividido en 224.764.525 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor, íntegramente suscritas y pagadas.

4. Con fecha de 22 de agosto de 2018, la sociedad informa la salida de don Juan Carlos Valenzuela Herrera de la gerencia general de la Sociedad, asumiendo en su reemplazo, como nueva Gerente General, doña Maritza Edith Higuera Ferreira, quien ejerce actualmente el cargo de Gerente Comercial Residencial. La señora Higuera asumirá su nuevo cargo y funciones a contar del 1° de septiembre de 2018. Por su parte, el señor Valenzuela asumirá nuevas responsabilidades dentro del Grupo Gtd a contar de la misma fecha.